

RESOLUCION N° 002671 de 6 Octubre de 2011

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 018 DE 2011, DENTRO DEL REGIMEN ESPECIAL DE APOORTE CUYO PROPOSITO ES SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE EJECUTE ACCIONES INHERENTES AL PROYECTO APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS DE GRUPOS ETNICOS(INDIGENAS,AFROCOLOMBIANOS,RAIZALES y ROM) EN EL ICBF REGIONAL CORDOBA. MUNICIPIOS DE MOÑITOS, SAN JOSE DE URE y EL CORREGIMIENTO DE CERROVIDALES-TUCHIN y sus Veredas.

El Director Regional del ICBF en Córdoba, en uso de sus facultades legales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, El Decreto Reglamentario 2474 de 2008 y sus demás decretos complementarios y

CONSIDERANDO

Que el ICBF celebra Contratos de Aporte, entendidos éstos como los negocios jurídicos que se celebran con una Institución de Utilidad Pública o Social, por medio del cual aquel se obliga a proveer a ésta los bienes indispensables para la prestación total o parcial del servicio, actividad que se cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución, con personal de su dependencia, pero de acuerdo con las normas y el control del ICBF.

Que para la contratación de Aporte, se aplican los principios del artículo 209 de Constitución Política, la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año.

Que de acuerdo a lo previsto en la Resolución 2111 de 2011 Actual Manual de Contratación del ICBF. Artículo 42 "Convocatoria Pública en el Régimen de Aporte": *Por regla general la selección de los Contratistas se efectuará mediante convocatoria pública que se publicará en la página web del ICBF, sin perjuicio de que la Dirección General, a través del Comité de Contratación, autorice un procedimiento distinto conforme al régimen especial aplicable al ICBF...*

Que el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, desarrolla entre otros programas, el de Fortalecimiento a las Familias de Grupos Etnicos (Indígenas, Afrocolombianos Raizales y Rom)-desplazados, garantizando el cumplimiento de los derechos establecidos en las disposiciones Colombianas, y además en Tratados Internacionales.

Que en virtud de lo anterior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Córdoba, adelantó la Convocatoria Pública 018 de acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución 2111 de 2011 actual Manual de Contratación del Instituto observando el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD:	FECHA:	LUGAR:
Publicación proyecto de pliego	Desde el 30 de Agosto hasta el 5 de Septiembre de 2011	Página Web de la entidad - www.icbf.gov.co
Observaciones al proyecto pliego	Hasta el 5 de Septiembre de 2011	Oficina de Gestión Documental del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Publicación Respuesta a las observaciones proyecto de pliego	8 de Septiembre de 2011	Página Web de la entidad - www.icbf.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura	12 de Septiembre de 2011	Página Web de la entidad - www.icbf.gov.co
Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo.	15 de Septiembre de 2011 Hora 10:30 a.m	Oficina de la Coordinadora del Grupo Jurídico de del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Presentación de las propuestas	Hasta el 23 de Septiembre de 2011.	Oficina de Gestión Documental del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.

Audiencia de Cierre y apertura de sobres	23 de Septiembre de 2011. Hora 4:30 p.m	Oficina de la Coordinadora del Grupo Jurídico de del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Evaluación de las propuestas	Hasta el 28 de Septiembre de 2011.	Oficinas del ICBF REGIONAL CORDOBA, primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba
Traslado informe de evaluación	30 septiembre de 2011 y 3 y 4 de Octubre de 2011	Página Web de la entidad - www.icbf.gov.co
Recibo de observaciones a la evaluación	5 de Octubre de 2011	Oficina de Gestión Documental del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Audiencia de selección y Adjudicación	6 de Octubre de 2011. Hora 10:30 a.m	Oficina de la Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Elaboración, firma y legalización del contrato.	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación.	Oficina de la Coordinación Jurídica del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.

Que como resultado de la Convocatoria Pública, se presentaron los siguientes oferentes:

Cooperativa de Madres Comunitarias de Cereté, COOTRADEMACOC. y Asociación Misión Indígena Zenú.

Que los dos oferentes presentaron oportunamente sus propuestas, pero una vez evaluadas, se evidenció que la Asociación Misión Indígena Zenú, no presentó garantía de seriedad de la propuesta, razón ésta que determinó el rechazo de su ofrecimiento.

Que la Cooperativa de Madres Comunitarias de Cereté Cootrademacoc, fue requerida para que subsanara documentos, los cuales allegó en debida forma y dentro del término señalado por el ICBF.

Que en virtud de lo expuesto, se adjudicará la Contratación para los Municipios de Moñitos por valor de \$80.000.000.00. con un componente de Cofinanciación de

\$40.000.000.00 y el Municipio de San José de Uré por valor de \$40.000.000.00 con un componente de cofinanciación de \$20.000.000.00 a la Cooperativa de Madres Comunitarias de Cereté.

Que con respecto al corregimiento de Cerrovidales (Tuchin) para el cual no ofertó el adjudicatario, se declarará DESIERTA, toda vez que la Asociación Misión Indígena Zenú quien presentó propuesta para este corregimiento referido, NO CUMPLIO con los requisitos de los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria 018 de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria para los Municipios de Moñitos por valor de **\$80.000.000.00** con un componente de Cofinanciación de \$40.000.000.00 y el Municipio de San José de Uré por valor de **\$40.000.000.00** con un componente de cofinanciación de \$20.000.000.00 a la Cooperativa de Madres Comunitarias de Cereté.
COOTRADEMACOC

ARTICULO SEGUNDO: Declarar DESIERTA la Convocatoria para al corregimiento de Cerrovidales (Tuchin)

ARTICULO TERCERO: Publicar este texto en la Página Web del ICBF.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería a los 6 días del mes de Octubre de 2011.


EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA

Director Regional ICBF Córdoba

proyecto: Constanza.R

Aprobó: Isabel L.